

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 5 de MAYO DE 2026

Siendo las tres y treinta y siete de la tarde (3:37 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 5 de mayo de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 24 y 31 de marzo y 7 de abril de 2026.**

IV. Consideración de los siguientes proyectos

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 42-26**, Que aprueba la incorporación de un aporte del Estado por la suma de sesenta y cuatro millones seiscientos veinte mil doscientos sesenta y seis balboas con 62/100 (B/.64,620,266.62) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los descuentos otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh mensuales, durante el segundo semestre de 2025, provenientes del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, licenciado, Francisco Álvarez.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 43-26**, Que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Servicio Nacional Migración (SNM), hasta por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00).

Cortesía de sala para el director general de Migración, Roger Mojica y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

V. Asuntos Varios

Ministerio de Comercio e Industrias

El ministro de Comercio e Industrias, S.E. Julio Moltó, dará un informe sobre el progreso de las operaciones de Chiquita Brands International, al día de hoy.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, S.E. Jackeline Muñoz de Cedeño, dará los siguientes informes:

1. Registro de contratos de Trabajo para el primer trimestre 2026.
 2. Programas y proyectos para la inserción laboral.
-

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones celebradas los días 24 y 31 de marzo y 7 de abril de 2026, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 42-26**, Que aprueba la incorporación de un aporte del Estado por la suma de sesenta y cuatro millones seiscientos veinte mil doscientos sesenta y seis balboas con 62/100 (B/.64,620,266.62) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los descuentos otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh mensuales, durante el segundo semestre de 2025, provenientes del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, licenciado, Francisco Álvarez.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, solicitó cortesía de sala para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, el licenciado Francisco Álvarez quien explicaría el tema.

El licenciado Álvarez explicó que el Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 establece el marco regulatorio e institucional que rige las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Panamá. Asimismo, señaló que, mediante la Resolución de Gabinete N° 6 de 28 de enero de 2004, se autorizó la creación del Fondo de Estabilización Tarifaria, a través de un

Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., cuya vigencia fue prorrogada hasta el 7 de febrero de 2028.

Destacó que el objetivo principal del FET es estabilizar los costos de energía eléctrica para los clientes de bajo consumo, mediante transferencias económicas a las empresas distribuidoras, a fin de que dichos beneficios sean trasladados íntegramente a los consumidores finales. Agregó que el Régimen Tarifario de Distribución y Comercialización de Electricidad contempla actualizaciones tarifarias semestrales, conforme a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Manifestó que la Resolución de Gabinete N° 60 de 23 de junio de 2015, modificada por la Resolución de Gabinete N° 49 de 27 de abril de 2022, estableció el esquema de subsidios aplicable a los clientes con tarifa BTS de las empresas Elektra Noreste, S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. Añadió que, desde el 1 de enero de 2017, el aporte estatal al FET se dirige específicamente a los usuarios con consumo de hasta 300 kWh mensuales, con el fin de mantener un precio promedio similar al registrado en el primer semestre de 2015.

El licenciado Álvarez indicó que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, mediante Nota DSAN N° 0286-2026 de 26 de enero de 2026, certificó que los descuentos otorgados por las empresas distribuidoras durante el segundo semestre de 2025 ascendieron a la suma de B/.64.6 millones. En ese sentido, recalcó que las empresas distribuidoras ya aplicaron dichos descuentos en las facturas de los clientes finales, por lo que corresponde al Estado efectuar las compensaciones respectivas a través del Fondo de Estabilización Tarifaria.

El licenciado Álvarez señaló que el Consejo Económico Nacional (CENA), mediante Nota N° CENA/090 de 29 de abril de 2026, emitió opinión favorable para la incorporación de estos recursos al FET, permitiendo así la transferencia correspondiente a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los subsidios otorgados durante el periodo de julio a diciembre de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 33 de 5 de mayo de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 43-26**, Que aprueba un Crédito Adicional Extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Servicio Nacional Migración (SNM), hasta por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00).

Cortesía de sala para el director general de Migración, Roger Mojica y para el director de Presupuesto de la Nación, doctor, Aurelio Mejía.

El director general de Migración, Roger Mojica, presentó el tema y señaló que el Ministerio de Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional de Migración, ha solicitado mediante Nota N° 037/DAYF de 2026 la necesidad de contar con este crédito adicional extraordinario, destinado a financiar la primera fase del proyecto para el estudio, diseño y construcción de la nueva sede principal del Servicio Nacional de Migración, ubicada en Curundú, Avenida Dulcidio González, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

El licenciado Mojica señaló que los recursos solicitados permitirán desarrollar los trabajos preliminares y de planificación técnica indispensables para garantizar la adecuada ejecución de esta importante obra de infraestructura institucional. Asimismo, destacó que el proyecto busca fortalecer la capacidad operativa y administrativa del Servicio Nacional de Migración, mediante instalaciones modernas y adecuadas para la prestación eficiente de sus servicios.

El doctor Mejía, director de Presupuesto de la Nación indicó que, luego del análisis técnico y financiero realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se determinó la viabilidad de la solicitud del crédito adicional extraordinario. En ese sentido, aclaró que la fuente de financiamiento propuesta proviene del Fondo Fiduciario del Servicio Nacional de Migración, constituido con recursos generados por los depósitos de repatriación efectuados por extranjeros que incumplen las condiciones de permanencia establecidas por la normativa migratoria vigente.

De igual manera, detalló que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) N° 200801800128 del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que garantiza la disponibilidad y sostenibilidad financiera requerida para el desarrollo de esta fase inicial del proyecto. Añadió que el detalle de ingresos corresponde a la partida 0552411001, por un monto total de B/.8 millones.

El doctor Mejia también manifestó que el Consejo Económico Nacional, mediante Nota N° MEF-2026-23507 de 17 de abril de 2026, emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito adicional extraordinario. Igualmente, resaltó que la Contraloría General de la República emitió concepto favorable respecto a la viabilidad financiera y conveniencia de la solicitud, conforme consta en la Nota N° 1554/2026-DNM y SC-AT de 24 de abril de 2026.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Resolución de Gabinete N° 34 de 5 de mayo de 2026**.

Como quinto punto en el orden del día en Asuntos Varios:

Ministerio de Comercio e Industrias

El ministro de Comercio e Industrias, presentó ante el Consejo de Gabinete un informe sobre la recuperación del sector bananero en la provincia de Bocas del Toro, destacando los avances alcanzados luego de la crisis registrada durante el año 2025, la cual impactó significativamente la actividad económica y laboral de la región.

Durante su intervención, informó que, a menos de un año del momento más crítico de la crisis y tras la reanudación gradual de las operaciones entre diciembre de 2025 y enero de 2026, el sector bananero ha logrado recuperar 5,065 empleos formales, lo que representa un avance importante en el proceso de reactivación económica de la provincia. Asimismo, señaló que aproximadamente 5,000 hectáreas de cultivo han sido reactivadas, permitiendo retomar las labores agrícolas y fortalecer nuevamente la capacidad productiva del sector.

Destacó que las plantas empacadoras han normalizado sus operaciones y actualmente trabajan en doble turno, reflejando una recuperación sostenida de la producción bananera. Añadió que estos resultados evidencian el esfuerzo conjunto entre el Gobierno Nacional, las empresas privadas y los trabajadores para restablecer la estabilidad económica y laboral en la región.

Explicó que en próximamente se anunciará de manera oficial el reinicio de las reexportaciones de banano, hecho que marcará un nuevo hito en el proceso de recuperación del principal rubro agrícola de exportación del país. Recalcó que este

avance permitirá fortalecer nuevamente la presencia de Panamá en los mercados internacionales y contribuirá a la generación de mayores ingresos y oportunidades para la economía nacional.

Durante su exposición, el titular del MICI detalló que la crisis del sector se originó a raíz de la huelga bananera iniciada en abril de 2025, la cual paralizó completamente las actividades productivas en Bocas del Toro. Manifestó que esta situación provocó la suspensión de operaciones de la empresa Chiquita, así como la pérdida de miles de empleos y un considerable impacto económico y social en la provincia.

Manifestó que la crisis se extendió hasta el 11 de junio de 2025, fecha en la que se logró alcanzar un acuerdo que permitió el levantamiento de la huelga y el inicio del proceso de reactivación. Resaltó que el apoyo del señor Presidente, ha sido muy importante para concretar un acuerdo con la empresa Chiquita y establecer las bases para la recuperación progresiva del sector bananero.

El ministro también informó que el impacto de la paralización se reflejó de manera significativa en las cifras de exportación del país. Señaló que el banano pasó de representar el 17.5 % de las exportaciones nacionales en marzo de 2025 a un 12 % en mayo del mismo año, cerrando el periodo en 7.5 %, lo cual evidenció la magnitud de la contracción sufrida por este importante sector productivo.

Agregó que lo ocurrido en Bocas del Toro no solo representa la reactivación de una actividad agrícola, sino también la reconstrucción de una cadena económica estratégica para Panamá, que involucra miles de empleos directos e indirectos, la recuperación de tierras productivas y la reanudación gradual de las relaciones comerciales internacionales.

Concluyó que continuarán impulsando acciones orientadas a fortalecer la recuperación del sector bananero, garantizando la estabilidad laboral y promoviendo el crecimiento económico de la provincia de Bocas del Toro.

Como siguiente punto en Asuntos Varios, se presentó el siguiente tema:

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, S.E. Jackeline Muñoz de Cedeño, dará los siguientes informes:

1. Registro de contratos de Trabajo para el primer trimestre 2026.
2. Programas y proyectos para la inserción laboral.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, presentó el informe sobre los avances alcanzados por el Gobierno Nacional en materia de generación de empleo y fortalecimiento del mercado laboral, destacando que esta temática constituye una de las principales prioridades de esta administración.

Durante su intervención, recalcó que el empleo ha sido un eje fundamental de trabajo desde el inicio de la gestión gubernamental, mediante la implementación de políticas y programas dirigidos a ampliar las oportunidades laborales y promover una mayor estabilidad económica para la población. Señaló que mantienen un compromiso permanente con la generación de plazas de trabajo dignas y sostenibles, a través de iniciativas desarrolladas en coordinación con el sector privado.

La ministra Cedeño destacó los resultados obtenidos por el programa “Mi Primer Empleo”, orientado a facilitar la inserción laboral de jóvenes panameños. En ese sentido, informó que, durante la primera fase del programa, 624 jóvenes lograron incorporarse al mercado laboral luego de culminar satisfactoriamente sus pasantías. Asimismo, añadió que en la segunda fase un total de 1,423 participantes accedieron a contratos formales de trabajo, mientras que actualmente 477 jóvenes continúan en proceso de formación y capacitación.

Explicó que estos resultados reflejan un alto porcentaje de contratación dentro del programa, lo que evidencia la efectividad de las estrategias impulsadas para facilitar oportunidades reales de empleo a la juventud panameña. De igual manera, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo programas de formación y experiencia laboral que permitan mejorar la competitividad y preparación de los jóvenes para responder a las necesidades del mercado laboral.

En materia de contratación laboral, la ministra detalló que durante el primer trimestre del año 2026 se registraron 84,067 contratos de trabajo, cifra superior a los 67,144 contratos reportados en el mismo periodo del año 2025. Manifestó que este incremento refleja una recuperación sostenida de la actividad económica y una mayor confianza por parte del sector empleador. Igualmente, aclaró que se ha registrado un aumento cercano al 11 % en los contratos indefinidos, lo cual contribuye a fortalecer la estabilidad y permanencia en el empleo.

La ministra también informó sobre la reactivación de la Bolsa Electrónica de Empleo, plataforma digital que actualmente cuenta con aproximadamente 1,500 empresas inscritas. Explicó que esta herramienta incorpora mecanismos tecnológicos e inteligencia artificial para optimizar los procesos de intermediación laboral, facilitando el acceso de los ciudadanos a oportunidades de empleo de manera más eficiente, transparente y humanizada.

Destacó la implementación de la estrategia “Más Territorio, Más Empleo”, cuyo objetivo consiste en llevar oportunidades laborales directamente a las comunidades, articulando proyectos de infraestructura con la contratación de mano de obra local y que esta iniciativa busca generar desarrollo económico en distintas regiones del país y promover una participación más activa de las comunidades en los proyectos impulsados por el Estado.

Como sexto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente no hizo propuestas.


Como séptimo punto del orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y veintidós de la tarde (5:22 p.m.) de hoy 5 de mayo 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
5 DE MAYO DE 2026



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



ROBERTO AROSEMENA CERVANTES
Ministro de Desarrollo Social, encargado



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLOA
Ministra de la Mujer



ARIANNE BENEDETTI DÍAZ
Ministra de Cultura, encargada